

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17676** *Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Diputación Provincial de Málaga, Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 157, de 16 de agosto de 2022, con corrección de errores en el número 161, de 23 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Diez plazas de Auxiliar de Gestión I, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Trece plazas de Auxiliar de Explotación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Doscientas veintitrés plazas de Auxiliar de Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Delineación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Gestión I, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Servicio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Informática II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Técnico Informática III, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Técnico Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior Letrado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Las bases generales que han de regir la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 136, de 15 de julio de 2022.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 181, de 20 de septiembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 19 de octubre de 2022.–La Presidenta Delegada, María Salomé Hidalgo Monci.